



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Comas, 02 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 71 - 2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/J.AGEBRE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas UGEL 04.

Presente:

Asunto : Orientaciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola" – Etapa UGEL.

Referencia : R.V.M N° 059-2018-MINEDU

Oficio Múltiple N° 057-2018-MINEDU-VMGI-DRELM -UGEL04/J.AGEBRE/SDD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, es responsable de ejecutar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola" - Etapa UGEL 04, para lo cual se ha elaborado Orientaciones Específicas que deben ser tenidas en cuenta para una adecuada participación de las Instituciones Educativas.

Para mayor información comunicarse con el especialista de Educación Física Sergio Delgado Delgado al cel. 955315663 o al correo sergi241074@hotmail.com; también se está remitiendo virtualmente las bases de los JDEN y el cronograma para la etapa UGEL.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D.004-2018-UGEL 04.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.
Atentamente.

Atentamente,



Mg. VERONICA JESUS ALLENDE TERRES

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°04



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Año del Diálogo Y la Reconciliación Nacional"

ORIENTACIONES PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2018 – ETAPA UGEL.

I. FINALIDAD:

Establecer las normas para el desarrollo de los JDEN 2018, denominado "Daiel Kirino Peredo Menchola" organizado por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Básica Regular y DEFID para todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, organizado en esta etapa por la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04, que comprende los distritos de Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.

Los JDEN 2018 se realizan en el marco de la Resolución Ministerial N° 657-MINEDU-2017 "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" y la Resolución Viceministerial N° 059-2018-MINEDU, que aprueba las "Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018"

En este marco, la Dirección de Educación Física y Deporte del MINEDU, a través de los JDEN promueve la práctica de la Educación Física y el Deporte Escolar como parte de la formación integral del estudiante en toda la Educación Básica Regular a través de los diferentes espacios de interacción con la comunidad educativa y la sociedad.

Los JDEN se constituyen como el escenario ideal para la identificación del talento deportivo en las II EE a nivel nacional, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, socialización y encuentro intercultural.

Los JDEN es la principal actividad del calendario deportivo escolar y permiten la participación universal de los escolares desde el II ciclo del nivel inicial (5 años) de todos los escolares de primaria y secundaria hasta los 17 años.

Para el presente año, los JDEN serán mucho más inclusivos, se incorpora en la disciplina de Atletismo a los estudiantes con discapacidad visual; así mismo se contará con la participación de estudiantes de los pueblos originarios, quienes competirán en deportes colectivos en la etapa nacional, teniéndose el firme compromiso de continuar promoviendo la participación de los estudiantes en las diferentes etapas de competencia y la inclusión progresiva de deportes paraolímpicos y juegos deportivos de pueblos originarios.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Contribuir con el proceso de formación integral de los niños y adolescentes, fortaleciendo el desarrollo de su autonomía motriz y sus capacidades físicas y sociomotrices, que contribuyan a su práctica ciudadana con un estilo de vida activa y saludable.
- 2.2. Identificar talentos deportivos en las II EE a nivel nacional, fomentando la práctica de valores, en un espacio seguro y en un ambiente de disfrute, socialización y encuentro intercultural.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Año del Diálogo Y la Reconciliación Nacional"

III. MARCO-NORMATIVO:

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Educación N° 28044
- Decreto supremo N° 011-2012-ED "Reglamento de la Ley general de Educación"
- Resolución Ministerial 657 "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"
- Resolución Viceministerial N° 059-2018-MINEDU, que aprueba las "Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018"
- Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018

IV. ALCANCES:

- Dirección de La unidad de gestión Educativa Local N° 04.
- Jefatura del Área de gestión Básica Regular y Especial.
- Especialistas de Educación Básica Regular y especial.
- Directores de las II EE.
- Profesores de educación física.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

5.1. DE LA INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN:

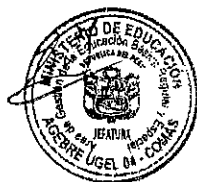
- El registro o inscripción de los deportistas se realiza en forma obligatoria a través de la página web del MINEDU, sistema de inscripción de los juegos Deportivos escolares nacionales <http://www.minedu.gob.pe/jden/bases-e-inscripciones-registro.php>, para lo cual se debe tener a la mano los DNI y las fotos actualizadas de los estudiantes y finalmente imprimir la ficha virtual que arroja el sistema.
- **Formalizar la inscripción hasta el dos de mayo**, presentado por mesa de partes un expediente en folder de color rojo y por cada disciplina deportiva. El expediente debe contener los siguientes documentos:
 - ✓ Copia y original de la ficha de inscripción con fotos actualizadas, con número, firma y sello del director y delegado.
 - ✓ Copia y original del certificado médico individual o colectivo, indicando nombres y apellidos, DNI, fecha de evaluación, indicación médica de encontrarse **aptos** para participar en actividades físicas, firma, sello y numero de colegiatura del médico evaluador.
 - ✓ Documento que certifique la inscripción del estudiante en un sistema de seguro médico (SIS, EsSALUD u de otra empresa aseguradora).
 - ✓ Resolución del director de la IE que aprueba la participación de los estudiantes, delegado y entrenador.
- El delegado es el único responsable de acreditar a los deportistas al momento de la competencia o ante alguna observación presentada, para lo cual debe tener a la mano los DNI originales y una copia del expediente a la UGEL.



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas****"Año del Diálogo Y la Reconciliación Nacional"****5.2. De las disciplinas deportivas:**

En la UGEL 04 de acuerdo al contexto histórico, a la disposición de escenarios y materiales deportivos se realizarán competencias en las siguientes disciplinas deportivas:

DISCIPLINAS COLECTIVAS	CATEGORÍAS			NOTA IMPORTANTE
	A	B	C	
Mini basket	X			Cada delegado debe presentar al responsable de la mesa de control un balón y ponerlo a disposición del árbitro. También debe portar un botiquín
Basket		X	X	
Hand ball	X	X	X	
Vóleibol	X	X	X	
Fútbol	X	X	X	
Futsal	X	X	X	
DISCIPLINAS COLECTIVAS				
Ajedrez	X	X	X	Cada competidor se presenta al evento portando su implemento de competencia: Tablero de ajedrez, bicicleta montañera, protectores, postas, etc.
Natación	X	X	X	
Ciclismo		X	X	
Karate		X	X	
Atletismo	X	X	x	

**Competencias de Atletismo:**

- ✓ Todas las pruebas serán finales, clasificando a la siguiente etapa los atletas que registraron las mejores marcas técnicas hasta completar los cupos establecidos por cada categoría.
- ✓ Un deportista podrá participar hasta en dos pruebas individuales y una de relevo.
- ✓ Los cupos para la siguiente etapa son: 12 para la categoría A, 19 para la categoría B y 16 para la categoría C.
- ✓ No se puede clasificar a la etapa regional si no ha tenido competencia en la etapa UGEL.

PRUEBAS ATLÉTICAS	CATEGORÍAS					
	CAT. A		CAT. B		CAT. C	
	D	V	D	V	D	V
50 metros planos	X	X				
600 metros planos	X	X				
Relevos 4 X 50	X	X				
80 metros planos			X	X		
150 metros planos			X	X		
800 metros planos			X	X		
2000 metros			X	X		
Relevos 5 x 80 metros			X	X		
100 metros planos					X	X
200 metros planos					X	X
400 metros planos					X	X
1500 metros planos					X	X
3000 metros planos					X	X

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas****"Año del Diálogo Y la Reconciliación Nacional"**

Relevos 4x100 metros					X	X
----------------------	--	--	--	--	---	---

Competencias de Natación:

- ✓ Se pueden inscribir hasta cuatro nadadores en la categoría A y ocho en las categorías B y C.
- ✓ Una IE puede presentar un máximo de dos nadadores por prueba, cada estudiante puede Participar hasta en cuatro pruebas individuales y dos colectivas.

PRUEBAS	CATEGORÍAS				
	CAT. A		CAT. B		CAT. C
Estilo Libre	50 m	200 m	50 m	100 m	100 m
Estilo Pecho	50 m		50 m	100 m	100 m
Estilo espalda	50 m		50 m	100 m	100 m
Estilo mariposa	50 m		50 m	100 m	100 m
Combinado individual			200 m		200 m
Postas (Relevos libre)	4 X 50 m		50 m		4 X 100 m
Postas (Relevos combinada)	4 X 50 m		50 m		4X100 m

VI. DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDADES	FECHA
Promoción e inscripción	Del 20 de abril hasta el 02 de mayo
Reunión de coordinación	30 de abril
Inauguración	04 de mayo
Desarrollo de competencias	Del 04 al 25 de mayo.

VII. DISPOSICIÓN FINAL:

7.1 La inscripción y recepción de expediente indefectiblemente será hasta el 02 de mayo.

7.2 Las delegaciones deben participar en la ceremonia de inauguración que se desarrollará en el mini coliseo de la IE Carlos Wiese el día viernes 04 de mayo desde las 9.00 A.M.

7.3 Los directores de las II EE, delegados, entrenadores, jueces y árbitros deben tener el compromiso de actuar en el marco de una sana competencia, desterrando el juego violento. En tal sentido las comisiones organizadoras y de justicia estarán atentas y sancionarán la competencia desleal.



Sergio Delgado Delgado
Especialista en Educación